

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Ingeniera
Carmen Rosa Morocho Guanuquiza
**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE
NOVIEMBRE**
Presente.-

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía de su distinguida parroquia.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptar los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kertybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorable Junta Parroquial continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Lcdo. Luis Guachamín Iza
JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Elaborado por: Lcdo. Kerty Beavo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Señor

Wilman Hernan Espin Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Presente.-

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía de su distinguida parroquia.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptor los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kerlybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorable Junta Parroquial continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza

JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Elaborado por: Lcdo. Kerly Beavo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Ingeniero

Jimmy Daniel Velasco Peñafiel

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RUMIPAMBA

Presente.-

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía de su distinguida parroquia.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptor los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kertybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorable Junta Parroquial continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza

JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Elaborado por: Lcdo. Kerly Bravo

GAD PARROQUIAL RURAL
"RUMIPAMBA"
SECRETARÍA GENERAL
Recibido
012-02-2025
HORA: 4:05

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Señor

José Oswaldo Ramos

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN
MILAGREÑA**

Presente.-

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía de su distinguida parroquia.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptar los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kertybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorable Junta Parroquial continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Lcdo. Luis Guachamín Iza

JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Elaborado por: Lcdo. Kerty Bravo

Recibido
02/12/2025
[Firma]
11:26 AM

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Señor

Hugo Remigio Andi Alvarado

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA

Presente.-

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía de su distinguida parroquia.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptor los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kertybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorable Junta Parroquial continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza

JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Elaborador: Lcdo. Kerty Bravo

*Recibido
12-02-2025*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Señora
Carmen Magali Curay Muñoz
PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ENOKANQUI
Presente.-

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía de su distinguida parroquia.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptar los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kerlybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorable Junta Parroquial continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;


Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza
JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Elaboración: Lcdo. Kerly Bravo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Señora

Mónica Alexandra Andi Tanguila

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN
DEL COCA**

Presente.-

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía de su distinguida parroquia.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptar los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kertybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorable Junta Parroquial continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza

JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Elaborado por: Lcdo. Kerty Bravo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Señor

Milton Humberto Ochoa Patiño

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LAGO SAN PEDRO
Presente.-

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía de su distinguida parroquia.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptor los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kertybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorable Junta Parroquial continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;



Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza
JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS
Elaborado por: Lcda. Kerty Bravo



Recibido
02/12/2025
Hoy
1417

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Señor
Pontón Roque
PRESIDENTE DE LA ZONA 5 Y 6
Presente. -

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía de las distinguidas comunidades de la zona 5 y 6.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptar los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kertybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorables comunidades de la zona 5 y 6 continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;


Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza
JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Elaborador: Lcdo. Kerty Bravo

*Recibido
03/12/2025
Jefe
P. Pontón
07449100-3*

Señor
Franklin Veloz
PRESIDENTE DE LA LDCJS
Presente. -

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar del deporte.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptar los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kertybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 su honorable LDCJS continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:


Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza
JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS
Elaborado por: Dña. Kerty Bravo

Recibido
01-12-2025
9:29
Geand

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2025
Oficio circular N°. 101- GADMCJS-DGTCDN-UCD- 2025-OF

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente. -



De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a usted para expresarle mis mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones, al tiempo que reconozco el valioso trabajo que realiza en beneficio del desarrollo y bienestar de la ciudadanía del cantón y de la provincia de Orellana.

El deporte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas, al promover la salud física, el trabajo en equipo, la disciplina, los valores, se descubren talentos y se impulsa el espíritu de superación en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS"**, el cual fue firmado el 08 de abril del presente año y cuyo plazo, según la cláusula sexta, corresponde a la vigencia del proyecto por un periodo de 12 meses desde su formulación hasta la presentación de informes del proceso y su finalización.

Me permito solicitar, en referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-2361-M-GD, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Juan Jurado Ochoa, Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS, mediante el cual se dispone al Lcdo. Luis Guachamín Iza, Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes, receptar los oficios de continuidad o no del convenio; por ello solicito remitir mediante oficio, la información correspondiente de manera física en las instalaciones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, ubicadas en el antiguo ex Patronato, o de manera digital al correo electrónico: kerlybeavo@gmail.com hasta el día viernes, 05 de diciembre de 2025, indicando si para el año 2026 el honorable GADPO continuará o no siendo parte del referido convenio, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

La presente consulta tiene como finalidad planificar oportunamente las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias que permitan garantizar la continuidad del proyecto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del cantón.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su respuesta formal, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;


Lcdo. Luis Arturo Guachamín Iza
JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Elaborado por: Lcdo. Kerly Beavo